

03 MAY 2019

CIRCULAR

000159

DE: DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Secretaria de Educación Municipal (E)

PARA: RECTOR I.E. NIÑO JESÚS DE PRAGA

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el Comité Ejecutivo del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL**, radicada con el SAC No. 10861 del 02 de mayo de 2019, para que la docente YURY MARITZA VARGAS DELGADILLO, perteneciente a esta organización sindical asista al CONGRESO DE LA MUJER TRABAJADORA y al CONGRESO DE LA JUVENTUD DE LA CUT NACIONAL, para los días 6 y 7 de mayo del presente año, esta Secretaría de Educación Municipal informa:

Que de conformidad con lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agrupación Sindical, **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL** y en aplicación de las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá el permiso sindical para los días 6 y 7 de mayo de 2019 a la docente YURY MARITZA VARGAS DELGADILLO, identificada con la C.C. No. 1.110.446.668 para que asista al CONGRESO DE LA MUJER TRABAJADORA y al CONGRESO DE LA JUVENTUD DE LA CUT NACIONAL en la Ciudad de Bogotá.

Es de aclarar que el presente permiso se encuentra condicionado a la existencia de un plan de trabajo que deberá ser aprobado por el rector de cada I.E. a efectos de no causar traumatismos en el desarrollo de la prestación del servicio educativo.

Que como es de conocimiento por parte del personal sindicalizado, concluido el evento deberán presentar ante esta Secretaría de Educación el reporte del personal que asistió a la jornada, a fin de ejercer control de asistencia.

Atentamente,


DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Secretaria de Educación Municipal (E)

Decreto No. 1000-0116 del 15 de febrero de 2019

Revisó: Nohora Bello
Profesional Especializado Talento Humano y SST

Proyectó: Paola Ramírez
Apoyo Jurídico